



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm: 906/2022

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Dos plazas de Oficial de Policía Local. Promoción Interna.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022-2105 de fecha 29/06/2022 aprobando el nombramiento de los aspirantes que han superado la fase de concurso para la realización del curso de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local del proceso selectivo para la provisión como funcionarios de carrera, por promoción interna, de dos plazas de Oficial de Policía, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría Oficial de Policía Local, por el procedimiento de concurso de méritos, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	15/02/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando Convocatoria y Bases	16/02/2022	Decreto 2022-0411
Anuncio en el BOP	22/02/2022	B.O.P. nº 36, 22/02/2022. Anuncio 2022/653
Anuncio en el BOJA	25/03/2022	BOJA nº 58, 25/03/2022
Anuncio en el BOE	04/04/2022	BOE nº 80, 04/04/2022. Anuncio 5394
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	11/05/2022	Decreto 2022-1326
Anuncio lista provisional de admitidos/as y excluidos/as	17/05/2022	B.O.P. nº 94, 17/05/2022. Anuncio 2022/2026

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Resolución Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/os y excluidos/as así como la convocatoria y designación del tribunal de selección	03/06/2022	Decreto 2022-1711
Anuncio aprobando la lista definitiva de admitidos/os y excluidos/as así como la convocatoria y designación del tribunal de selección	09/06/2022	B.O.P. nº 111 09/06/2022. Anuncio 2022/2643

Considerando la Base Novena de la convocatoria, conforme a la cual, el sistema de selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso de méritos, siendo su primera fase la de Concurso.

Considerando la propuesta del Tribunal calificador por el que se determina, una vez valorados los méritos alegados y justificados por los aspirantes y siendo la calificación total, la suma de las titulaciones académicas, antigüedad en las Administraciones Públicas, formación y docencia, y otros méritos, según baremo del Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, que se han obtenido los siguientes resultados, ordenados por puntuación obtenida:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	V.A.1	V.A.2	V.A.3	V.A.4	TOTAL
				TITULACIONES	ANTIGÜEDAD	FORMACION	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
VICO	AGUILAR	JESÚS	***4478**	0,00	0,00	16,36	0,50	16,86
REY	NIETO	JUAN MANUEL	***5813**	0,00	5,40	9,73	1,25	16,38
GONZÁLEZ	BARCELÓ	JOSÉ NICOLAS	***3579**	1,50	1,20	11,00	1,25	14,95
GARRIDO	VILLEGAS	FLORENCIO	***9511**	0,00	0,00	8,25	0,00	8,25
EXPÓSITO	PALMERO	JOSEFINA	***3136**	0,00	0,00	2,13	0,00	2,13

Vista la Base Décima de la convocatoria, una vez terminada la fase correspondiente al concurso, y considerando que se deben nombrar igual número de aspirantes que el de plazas convocadas para la realización de la segunda fase, Curso de Capacitación.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a los siguientes aspirantes, ordenados por orden de puntuación como oficiales en prácticas de la Policía Local, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo, consistente en la superación con aprovechamiento del curso de capacitación en el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
VICO	AGUILAR	JESÚS	***4478**
REY	NIETO	JUAN MANUEL	***5813**

Asimismo, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, en el caso de renunciaciones o documentaciones que no cumplan los requisitos antes de su nombramiento o toma de posesión, se propone la siguiente relación de personas aspirantes que siguen a las anteriores para su posible nombramiento, según orden de puntuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ	BARCELÓ	JOSÉ NICOLÁS	***3579**
GARRIDO	VILLEGAS	FLORENCIO	***9511**
EXPÓSITO	PALMERO	JOSEFINA	***3136**

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación del concurso.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los interesados, a la Jefatura de la Policía Local y al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones (<http://www.alcalalareal.es>) y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo mando y firmo, en Alcalá la Real, en fecha y firma electrónica al margen indicadas.

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000.

